



“NOS OFENDE, MIENTE Y SE QUEDA TAN PANCHO”.

Hace algún tiempo ya que Novelda Accesible registró en el Ayuntamiento su escueto parecer acerca del grado de Accesibilidad del controvertido parque A.S.S.A.. El escrito demanda una explicación coherente que justifique las deficiencias técnicas detectadas, que no le confieren a esta zona verde el carácter práctico y eficaz que, en materia de accesibilidad, demanda el ciudadano / usuario. Todo apunta a que estamos ante un parque concebido para cubrir únicamente las expectativas políticas preelectorales.

Es innegable que nuestro pueblo ha experimentado avances en materia de accesibilidad, ¿por qué no decirlo?, gracias al constante empuje y sacrificio del que Novelda Accesible ha hecho siempre gala, frente a la nula y recalcitrante deshumana voluntad de ciertos políticos.

No es menos cierto que, en estos últimos tiempos, el actual Grupo de Gobierno ha llevado a cabo turbias conductas con visos egoístas y autoritarios, encaminadas, claro está, a congelar o anular los derechos de las personas con discapacidad, tales como el acceso o uso de entornos, procesos o servicios.

De la Administración se espera que vele siempre para que todas las personas con algún tipo de discapacidad (permanente o temporal), tengan garantizadas sus necesidades (niños, adultos y ancianos), así como que, en ningún caso, sea precisamente ella la que vulnere, o fomente que se haga, los derechos inalienables que otorga la siguiente legislación:

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.



Cita el anterior R.D. que es a partir de 2013 (en primera instancia) y del 04/12/2017 (en segunda y última instancia), que el actual Grupo de Gobierno quedaba obligado a abordar la construcción del Parque A.S.S.A. ajustándose por completo a la normativa de accesibilidad y no sólo a la urbanística.

Es por lo antedicho, que el Sr. Alcalde y su fiel Sr. Concejal debieran haber rediseñado y adaptado el proyecto, cuya obra de nueva construcción se ejecutaría en el periodo último de su mandato: años 2018 y 2019.

En consecuencia, el parque en cuestión se debió construir al amparo del mandato del antedicho Real Decreto, así como de la restante normativa urbanística en materia de Accesibilidad Universal. Así lo hubiera deseado La Dipu de Alicante (supuesta pagadora parcial del parque) ¿A caso nadie más se lo ha preguntado?

Supuesto práctico.

Si hubiese sido un particular el que ejecutara una obra proyectada equis años atrás, habiendo modificado el proyecto inicial, fuera de plazo e incumpliendo los condicionamientos técnicos que la actual legislación exige, ¿el actual Grupo de Gobierno le hubiera aplicado la Ley de aquel entonces, con carácter retroactivo, o por el contrario le hubiera abierto un expediente decretando la demolición inmediata de la obra, por conculcar la actual legislación?

La Asociación aclara que el actual Grupo de Gobierno sólo ha requerido los servicios de Novelda Accesible para conocer, de una parte, cuáles eran nuestras próximas y más inmediatas intenciones (entiéndase las contrarias a sus propósitos) y de otra, para que le facilitásemos una fórmula para escaparse de la quema, cuando sólo quedan ya cenizas.

Sí, es cierto que el Concejal citó en reunión a Novelda Accesible. Sí, es cierto que nos hizo ir acompañados de Cocemfe y de una técnico en materia de Accesibilidad. Sí, es cierto que nos mostró varios catálogos para seleccionar los juegos accesibles (que no inclusivos –según



Dpto. de igualdad

fabricante-) a instalar en el parque A.S.S.A.. y Sí, ha resultado cierto que el Concejal MIENTE, entre otras cosas, cuando afirma:

- 1.- Que no adquirió ningún compromiso con Novelda Accesible.
- 2.- Que el parque cumple con la normativa actual.

Próximamente, Novelda Accesible publicará TODAS las deficiencias de accesibilidad del parque A.S.S.A. (ABIERTO AL PÚBLICO SIN HABER SIDO SUBSANADAS) y, como siempre, aportará su propuesta o solución legal (croquis explicativo incluido), sin desvirtuar el proyecto inicial. LO MÁS IMPORTANTE, SIN SALIRSE DE PRESUPUESTO. ¡COSTE CERO!.

La Asociación Novelda Accesible no consiente que el Concejal Delegado de Urbanismo y del Servicio de Calidad Medioambiental de Novelda, utilice esta Asociación en beneficio propio y, por ende, del Grupo de Gobierno al que pertenece, mediando falsedad y faltando al respeto a todos los vecinos de Novelda con movilidad reducida y/o diversidad funcional, por el simple hecho de, afortunadamente, ser distintos. ESTA CRUENTA CONDUTA, EN EL CÓDIGO PENAL TIENE NOMBRE, ESPECIALMENTE CUANDO SE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS MENORES.

VEREMOS QUÉ OPINA LA FISCALÍA DE MENORES.

Paqui Vicedo